



**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 21 DE MARZO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIAESTEBAN, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADA MANUELA G. RUIZ EZQUEDA, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO

2

LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:14:14
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:17:06
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:20:40
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:15:26
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	JUSTIFICADA
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:49:33
JAIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:14:18
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:50:10
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:13:56
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:14:06

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	JUSTIFICADA
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:48:05
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:14:41
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:26:00
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:21:37
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:13:58
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:13:58
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:15:19
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:13:57
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:14:00
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:29:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:14:02
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:14:20
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:25:00
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:16:27

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, JAIME RIVAS LOAIZA, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

4

PRESIDENTE: SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

2o.- PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA

6

DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

7

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 21 DE MARZO DE 2013.

CIRCULAR NO. 34.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 1664.8/13 I D.P.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO NO. 611/2013 I D.P., ASÍ COMO DEL DICTAMEN POR EL CUAL SE FORMULA ANTE EL H.

8

CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR LAS FRACCIONES II, III, V Y VI, DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

OFICIOS NOS. 778 Y 1877/2013.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 02-5395/2013.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., EN EL CUAL ANEXAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA, DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE TAPIAS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; RESPECTO A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL C. P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

**A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por el **C. P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, Presidente Constitucional del Municipio de Durango**, por la cual solicita a esta Representación Popular, autorización **para celebrar Contrato de Permuta, Desincorporación y Enajenación a Título Gratuito de un Inmueble Propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias, a favor de la Secretaría de Educación del Estado**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos *93 fracción I, 103, 122, 176, 178y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa en el proemio del presente y de conformidad con las disposiciones contenidas en

los artículos 55 Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 122 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad de ésta Comisión dictaminar sobre “autorizaciones a los Municipios para la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad”.

SEGUNDO.-La iniciativa en mención tiene como sustento el Acta de Cabildo celebrada en Sesión Pública el 14 de Septiembre de 2012, en la cual se acordó solicitar de esta Representación Popular la autorización para permutar el bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias con una superficie de 2500 metros cuadrados con las siguientes medidas; Al Norte en 55.54 ml con Calle San Andrés; Al Sur en 55.54 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz; Al Este en 45.01 ml con Área de donación, Al Oeste en 45.01 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz, clave catastral 64 533 001; por el inmueble ubicado; Al Norte en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Sur en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Elisa; Al Este en 44.98 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Oeste en 44.98 ml con Fracción B área de donación, clave catastral 64 534 001; igualmente en la misma Sesión se autoriza la desincorporación de la superficie de 2,500 metros cuadrados ubicados dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias, de éste Municipio de Durango, con las siguientes medidas, colindancias y superficies: Al Norte en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Sur en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Elisa; Al Este en 44.98 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Oeste en 44.98 ml con Fracción B Área de donación, clave catastral 64 534 001, así como la posterior enajenación a título gratuito del inmueble descrito en los renglones inmediatos anteriores, a favor de la Secretaria de Educación del Estado.

TERCERO.- Es importante mencionar que en la misma acta de Cabildo se dejó sin efectos el resolutive 1826 aprobado en Sesión de Cabildo en fecha 12 de Abril de 2012, publicado en la Gaceta Municipal No. 274 que contiene el dictamen 2259/11 mediante el cual se autorizó la donación de 2,500 metros cuadrados ubicados dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda Tapias de éste Municipio de Durango, a favor de la Secretaría de Educación del Estado, toda vez que al no cumplir los requisitos que establece el artículo 55 fracción XXVII

de la Constitución Política Local, fue necesario que la Secretaria de Educación solicitara nuevamente al Ayuntamiento la autorización para la desincorporación y su posterior enajenación de una superficie, misma que será utilizada para el establecimiento y desarrollo del proyecto estatal del fortalecimiento de la gestión institucional y la supervisión escolar.

CUARTO.- A raíz de lo anterior; los suscritos al analizar la iniciativa en comento, damos cuenta que de la lectura de la misma, se comprueba que no se materializó la primera donación; por lo que no es posible permutar una propiedad que sigue siendo del Municipio; sin embargo al cumplir éste con todos los requisitos a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica del Municipio; se autoriza la desincorporación de la superficie de 2500 metros cuadrados ubicados dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias, solicitada por la Secretaria de Educación del Estado para el establecimiento y desarrollo del proyecto estatal del fortalecimiento de la gestión institucional y la supervisión escolar; para quedar en definitiva con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Sur en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Elisa; Al Este en 44.98 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Oeste en 44.98 ml con Fracción B Área de donación, clave catastral 64 534 001.

A la Iniciativa de Decreto se acompañó la documentación referente a la propiedad del H. Ayuntamiento de Durango, lo siguiente:

- I. Copia certificada de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, mediante la cual dejó sin efectos el resolutive 1826 aprobado en Sesión de Cabildo en fecha 12 de Abril de 2012, publicado en la Gaceta Municipal No. 274 que contiene el dictamen 2259/11 mediante el cual se autorizó la donación de 2,500 metros cuadrados ubicados dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda Tapias de éste Municipio de Durango, a favor de la Secretaría de Educación del Estado; así mismo en dicha Sesión se autorizó la desincorporación y la donación de la superficie de 2500 metros ubicada dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de

Tapias con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Sur en 55.60 ml con Calle Hacienda de Santa Elisa; Al Este en 44.98 ml con Calle Hacienda de Santa Sofía; Al Oeste en 44.98 ml con Fracción B Área de donación, clave catastral 64 534 001., a favor de la Secretaría de Educación del Estado aprobada por unanimidad de los presentes.

- II. Copia Certificada de la escritura, que obra bajo inscripción No. 358, de Foja 97, del Tomo H. Ayuntamiento, con fecha 22 de agosto de 2007,
- III. Avalúo Catastral emitido por el Jefe del Departamento de Catastro, así como por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, de ésta ciudad,
- IV. Plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro Municipal de Durango, que contiene la superficie de 2500 metros con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 55.60 ml., con Calle Hacienda Santa Sofía; Al Sur en 55.60 ml., con Calle Hacienda Santa Elisa; Al Este en 44.98 ml., con Calle Hacienda Santa Sofía; y Al Oeste en 44.98 ml., con Fracción B área de Donación.
- V. Certificación emitida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango mediante la cual certifica que la escritura no 358 tomo 1, sección del ayuntamiento, donación de fecha 22 de agosto de 2007 es propiedad del ayuntamiento y que a la fecha no reporta gravamen alguno.
- VI. Oficio expedido por la Sub-Directora de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, en la que se hace constar que la superficie de terreno de 2,500 metros cuadrados localizado en las calles de Hacienda Santa Elisa y Hacienda Santa Sofía del Fraccionamiento de Ex Hacienda de Tapias; no tiene valor arqueológico, histórico, cultural o artístico; y no está contemplada la construcción de obra pública sobre el citado predio.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con base en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Se autoriza al H. Ayuntamiento de Durango, Dgo., para llevar a cabo la incorporación del bien del dominio de propiedad municipal y su posterior enajenación a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango, de la superficie de 2500 metros cuadrados propiedad Municipal, ubicado dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias, de este municipio de Durango; misma que será utilizada para el establecimiento y desarrollo del Proyecto Estatal del Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Supervisión Escolar, el cual comprende las siguientes medidas y colindancias:

- ✓ Al Norte en 55.60 ml., con Calle Hacienda Santa Sofía;
- ✓ Al Sur en 55.60 ml., con Calle Hacienda Santa Elisa;
- ✓ Al Este en 44.98 ml., con Calle Hacienda Santa Sofía; y
- ✓ Al Oeste en 44.98 ml., con Fracción B área de Donación.

**ARTICULO SEGUNDO.**- En dado caso que dicha superficie no sea utilizado en el término de un año para lo cual fue enajenado, esta volverá a ser propiedad municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Durango, Dgo.



## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 (veinte) días del mes de marzo del año (2013) dos mil trece.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA:  
RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ  
VOCAL

**RÚBRICA**  
DIP. MARIA ELENA ARENAS LUJAN  
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA  
DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARA LECTURA AL  
DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE



AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, UNA SUPERFICIE DE 20,000 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL POBLADO "PUEBLO NUEVO" ANTES EL "SIETE" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO; RESPECTO A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR LA C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,

**DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ:** HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por la C. Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., por la cual solicita de esta Representación Popular, autorización para enajenar a Título Gratuito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, una superficie de 20,000 metros cuadrados, ubicada en el poblado "Pueblo Nuevo" antes el "Siete" perteneciente al Municipio de Gómez Palacio; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 122, 176, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes

#### CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 55, fracción XXVII de la Constitución Política Local, y 122, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del Congreso del Estado y de la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Cuenta Pública, autorizar a los ayuntamientos para enajenar bienes inmuebles, propiedad del Estado y de los Municipios, y en el caso que nos ocupa, el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, es el legítimo propietario del inmueble descrito en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO.- Los suscritos, al realizar el estudio y análisis de la iniciativa referida anteriormente, encontramos que la misma tiene como finalidad, la autorización de esta Representación Popular, para enajenar a título gratuito, el inmueble a que se alude en el proemio del presente, con el propósito de ampliar las instalaciones del plantel EMSaD 17 Dinamita, Institución de Nivel Medio Superior a Distancia, con la construcción de una aula, una cancha de usos múltiples, un laboratorio de usos múltiples, así como para ampliaciones necesarias futuras.

TERCERO.- Del análisis de los documentos que se acompañaron a la iniciativa, se desprenden datos que permiten su dictaminación positiva, y que son:

- a) Copia del testimonio del volumen setenta y dos, escritura número seis mil seiscientos veintinueve, emitido por al Notario Público No. 13 de Gómez Palacio, Durango.
- b) Certificado de liberación de gravamen, expedido por el Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Gómez Palacio, Durango, en fecha 31 de julio de 2012, donde certifica que después de haber practicado una búsqueda en los libros de esa oficina durante un periodo de diez años anteriores a la fecha, no aparece que reporte gravamen alguno a la propiedad fracción C del predio urbano ubicado en el poblado Pueblo Nuevo, anteriormente el Siete, municipio de Gómez Palacio, Dgo. Con superficie de 20,000.00 metros cuadrados.
- c) Copia del Acta de Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango, número 87, celebrada el día 05 de julio de 2012 y aprobada por unanimidad de los integrantes;



- d) Plano de localización expedido en Gómez Palacio, Durango, por la Unidad Catastral, de donde se derivan las medidas y colindancias de que consta el terreno en comento y que consisten en lo siguiente:
- Al Norte, en 200.00 ml., con Terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango;
  - Al Sur, en 200.00 ml., con CECyTED;
  - Al Este, en 100.00 ml. con Terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; y
  - Al Oeste en 100.00 ml. Terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.
- e) Certificado de fecha 23 de julio de 2012, expedido por el Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., que hace constar que la Superficie de terreno de 20,000.00 metros cuadrados, correspondiente a la Fracción C ubicado en el poblado Pueblo Nuevo, no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, y no se encuentra destinada a un servicio público municipal ni proyectada para áreas verdes.

CUARTO.- De la iniciativa se desprende, que la mencionada escritura número 6,629 ampara las superficies de 242,840.00 metros cuadrados de zona urbana y 372,450.00 metros cuadrados de reserva de crecimiento para obtener una superficie total de 615,290.00 metros cuadrados; sin embargo, del 19 de Diciembre de 1987, fecha de donación, a la fecha actual, la zona urbana ha sufrido un incremento de 26,534.95 metros cuadrados por el aumento normal de la población ocupando actualmente una superficie de 269,374.95 metros cuadrados, restando una superficie total de 345,915.05 metros cuadrados.

QUINTO.- El área total libre propiedad del municipio es de 345,915.05 metros cuadrados, la cual fue subdividida en tres fracciones A, B y C con superficies de 305,915.05, 20,000.00 y 20,000.00 metros cuadrados, respectivamente subdivisión que previamente fue autorizada por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2012, de las cuales se pretende donar la fracción C de 20,000.00 metros cuadrados, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

Es pertinente hacer mención que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, edificó una superficie que le fue donada por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, correspondiente a la Fracción B, ubicada en el poblado Pueblo Nuevo,

del mismo municipio, la institución EMSaD 17 Dinamita, la cual se pretende ampliar con la donación que nos es objeto.

SEXTO.- Una vez satisfechos los requisitos legales que prueban la propiedad de la superficie que se pretende enajenar, los suscritos coincidimos con el iniciador al señalar que en estos tiempos es necesario apoyar la creación de infraestructura educativa, la provisión de herramienta de tecnología y el otorgamiento de estímulos para continuar los estudios, es indispensable brindar a los habitantes de Gómez Palacio, Dgo., espacios educativos, amplios y una educación digna y de calidad, lo que indudablemente permitirá que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en mejores condiciones y que al momento de que los alumnos egresados, tengan el mismo nivel de educación y sean competitivos como los de la capital al igual que los de otros estados.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones efectuadas a la misma, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, solicitando la dispensa de la segunda lectura, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, - D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para llevar a cabo la desincorporación y enajenación a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, del inmueble propiedad municipal, ubicado en el poblado “Pueblo Nuevo” antes “el Siete”, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie total de 20,000.00 (veinte mil) metros cuadrados, para la construcción de una aula, una cancha de usos múltiples, un laboratorio de usos múltiples, así como para ampliaciones necesarias futuras del plantel EMSaD 17 Dinamita, Institución de Nivel Medio Superior a Distancia, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, en 200.00 ml., con terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango;
- Al Sur, en 200.00 ml., con CECyTED;

- Al Este, en 100.00 ml. con terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; y
- Al Oeste en 100.00 ml. terreno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por el beneficiario.

ARTÍCULO TERCERO.- El inmueble objeto de la presente enajenación, no podrá ser destinado por el donatario para un uso diferente al que estaba destinado por el Estado, en caso contrario tanto el inmueble como sus mejoras se revertirán a favor del Estado.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 (veinte) días del mes de marzo del año (2013) dos mil trece.

LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE

**RÚBRICA**  
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO

**RÚBRICA**  
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ  
VOCAL

**RÚBRICA**  
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ  
VOCAL

**RÚBRICA**  
DIP. MARIA ELENA ARENAS LUJÁN  
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA  
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,



PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CAMINOS DEL SOL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,454.44 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C. P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL

21

ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECISÉIS VOTOS MÁS EL DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA, EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES, EL DE UN SERVIDOR, POR LO CUAL SON UN TOTAL DE DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

EN CASO DE QUE SI DESEEN INTERVENIR, SE PREGUNTARÁ

¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. \_\_\_\_\_ PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

23

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGU

SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 473, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE CUATRO PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO

VERSALLES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN FUNCIONARIAS Y EX FUNCIONARIAS DE DURANGO, A.C., RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C. P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE SOMETE EL DICTAMEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	



MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA LA ADICIÓN DE UN

ARTÍCULO TRANSITORIO TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ME HE REGISTRADO EN LO PARTICULAR, CON EL FIN DE AGREGAR UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO EN BASE A LO SIGUIENTE, EN FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2004 ESTE CONGRESO APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 407, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 49 BIS DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004, EN DICHO DECRETO SE AUTORIZÓ AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE HICIERA UNA DONACIÓN, PURA, SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE FUNCIONARIAS Y EX FUNCIONARIAS DE DURANGO, A.C. UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS, MIENTRAS QUE EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE DICHO DECRETO SE ESTABLECIÓ QUE SI EN UN TÉRMINO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CITADO DECRETO NO HAN SIDO CONSTRUIDAS SUS OFICINAS EL TERRENO OBJETO DEL PRESENTE DECRETO SE REVERTIRÁ A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO PRÁCTICAMENTE OCHO AÑOS Y QUE LA ASOCIACIÓN NO CONSTRUYÓ OBRA ALGUNA, RESULTA CONGRUENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGRESIÓN AL QUE EL CITADO TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA VUELVA A QUEDAR ESCRITURADO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE SOLICITAMOS SU VOTO PARA QUE SEA ADICIONADO EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO QUE A LA LETRA



DICE: ARTÍCULO TERCERO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO LA REGRESIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO ÚNICAMENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO 407 APROBADO EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2004 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, NÚMERO 49 BIS DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004, PORQUE ASÍ VAMOS A ESTAR REGALANDO A PURAS ORGANIZACIONES SOCIALES TERRENOS, TERRENOS Y TERRENOS, GRACIAS COMPAÑEROS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: NOS FACILITA EL TEXTO DE LA RESERVA DIPUTADA, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN EN TORNADO A ESTA PROPUESTA, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, POR LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VIENTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA Y EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL

CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 474, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO HA EVOLUCIONADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARALELAMENTE CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y ASÍ TAMBIÉN LAS TAREAS QUE EL ESTADO HA ASUMIDO CONJUNTAMENTE CON SU ADMINISTRACIÓN, MOTIVADA CON EL



CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA POBLACIÓN HA PROVOCADO UNA MAYOR INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN TODOS LOS ASUNTOS DE LA VIDA NACIONAL Y LOCAL, INCURSIONANDO ASÍ EN ACTIVIDADES QUE ANTERIORMENTE ESTABAN RESERVADAS SOLAMENTE A LOS PARTICULARES, EN LA ÉPOCA ACTUAL UN GOBIERNO RESPONSABLE ES AQUEL CUYA GESTIÓN SE ENCUENTRA ESTRICTAMENTE ENCAMINADA A LOGRAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU TERRITORIO DEJANDO A UN LADO OTRAS MOTIVACIONES, ENFOCÁNDOSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A ELLO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DIRECCIÓN FUNDAMENTAL DE UN GOBIERNO RESPONSABLE SE CENTRA EN DISMINUIR LAS CARENCIAS DE DERECHOS, LIBERTADES Y CAPACIDADES DE SU POBLACIÓN MÁS REZAGADA, PRIVILEGIANDO LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, EN EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL CUAL MÁS QUE UN FIN EN SÍ MISMO REPRESENTA UNA DE LAS HERRAMIENTAS PARA ALCANZAR EL BIENESTAR, ASÍ LA LABOR DEL GOBIERNO ESTRIBA EN GENERAR LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES E INSTITUCIONALES, PARA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR VIDAS LARGAS, SALUDABLES Y PRODUCTIVAS, ASUMIR EL COMBATE A LA POBREZA COMO UNA TAREA DE TODOS, PROCURANDO BRINDAR LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, UTILIZANDO A LA POLÍTICA SOCIAL COMO UNA HERRAMIENTA SOLIDARIA QUE REPRESENTA UN INCREMENTO EN LOS NIVELES DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDAS, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA



Y DRENAJUE, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD PARA LO CUAL SE CANALIZARÁN RECURSOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS TÉCNICAMENTE DISEÑADOS DEBIDAMENTE FOCALIZADOS Y FINANCIERAMENTE SOSEÑIBLE, BAJO ESQUEMAS QUE INCORPOREN ESTÍMULOS ADECUADOS PARA APROVECHAR AL MÁXIMO EL POTENCIAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ENCLAVADAS EN LAS REGIONES DEL ESTADO, QUE FOMENTEN LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, QUE ATRAIGAN INVERSIONES PRODUCTIVAS, QUE COMPLEMENTEN LA LOCAL Y NACIONAL, UTILIZANDO LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS COMO PALANCA DE DESARROLLO, CREANDO LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES, DE CALIDAD Y BIEN PAGADO, QUE HAGAN SOSTENIBLE UN PROCESO CONSTANTE Y PROGRESIVO DE DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE POBREZA, BÁSICAMENTE CON LAS PRESENTES REFORMAS SE PRETENDE ESTABLECER UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN RESULTADOS, CUYOS EJES SEAN QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE PROGRAMEN, ADMINISTREN Y EJERZAN CON UN ENFOQUE PARA EL LOGRO DE RESULTADOS Y LA INTRODUCCIÓN DE UN MECANISMO DE INDICADORES DE RESULTADOS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO EN LA CUAL LOS ENTES PÚBLICOS, ESTATALES Y MUNICIPALES ORIENTEN SU ACTUACIÓN A CUMPLIR DE MANERA IMPARCIAL Y EFICAZ SUS OBJETIVOS Y QUE TRANSPARENTEN Y RINDAN CUENTAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, TENIENDO COMO PROPÓSITOS BÁSICOS EN TODO MOMENTO MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE UN MODELO QUE PRIVILEGIE

LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PÚBLICOS, DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, IMPULSAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA VERIFICAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES Y METAS ESPECÍFICAS SUSCEPTIBLES DE COMPROBAR Y EVALUAR, PROMOVER EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN RAZÓN DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS EN LOS PRESUPUESTOS DE GASTO, TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR TAL MOTIVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, FIJAMOS NUESTRA POSTURA, A FAVOR DE LA INICIATIVA DE REFORMA EN MENCIÓN, POR TENER ESTA COMO OBJETIVOS EL DE PRECISAR Y AMPLIAR ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE LES TIENEN ENCOMENDADAS, TANTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO ALGUNAS OTRAS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN ESTATALO, LAS CUALES RESULTAN DE SUMA IMPORTANCIA EN EL DESEMPEÑO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, HOY LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, EXIGE DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE AJUSTE A LOS TIEMPOS QUE ESTAMOS VIVIENDO ADECUARLO A NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL CON EL FIRME PROPÓSITO DE QUE LA PLANEACIÓN SEA EN BASE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS, PARA DE ESTA FORMA SENTAR LAS BASES LEGALES QUE NO PERMITAN GENERAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

35

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstencion

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA QUINCE VOTOS, DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, UNO EN CONTRA DEL DIPTUADO BENÍTEZ, CUATRO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 475, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL

TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS EN CARTERA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PRESERVACIÓN HISTÓRICA”. PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO: EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO EXISTEN CONSTRUCCIONES QUE SE LES DEBE RECONOCER POR SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL COMO ES LA INFRAESTRUCTURA QUE PERTENECE A LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ATRAVIEZA EL RÍO FLORIDO DEL POBLADO ORESTES PEREYRA ANTES ESTACIÓN ROSARIO QUE PERTENECÍAN A FERROMEX (FERROCARRILES MEXICANOS). DICHAS INSTALACIONES DIERON AUGE A MUCHAS COMUNIDADES EN MATERIA ECONÓMICA, HISTÓRICA Y CULTURAL, TAL ES EL CASO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO EN EL

POBLADO ANTES MENCIONADO, LAS INSTALACIONES SON CONSIDERADAS POR SUS POBLADORES COMO PARTE DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DE LA REGIÓN, YA QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y DEL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO FLORIDO QUE ESTÁN EN EL POBLADO ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO) DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, SE UTILIZARON EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PUES EL TREN ERA EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE SE UTILIZABA PARA EL TRASLADO DE MERCANCÍAS PARA EL COMERCIO DE LA REGIÓN, ADEMÁS ERA EL TRANSPORTE DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO, ASÍ COMO DE LOS QUE ANDABAN EN TRÁNSITO POR LA REGIÓN Y A LAS CIUDADES COLINDANTES, EN DÍAS PASADOS SE PRESENTÓ C.P. (CONTADOR PÚBLICO) CON DOCUMENTACIÓN DE FERROMEX PARA DESMANTELAR LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ESTÁ SOBRE EL RÍO FLORIDO DEL POBLADO ANTES REFERIDO. ANTE ESTA SITUACIÓN LOS HABITANTES ESTÁN PREOCUPADOS AL ENCONTRARSE EN RIESGO LO QUE ES PARTE DE SU HISTORIA. ADEMÁS DE SU VALOR HISTÓRICO ES INDISPENSABLE SU CONSERVACIÓN COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO, ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN SIRVEN COMO AULAS PARA IMPARTIR CLASES A NIÑOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASÍ MISMO LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN TIENEN CONTEMPLADO UTILIZAR LAS INSTALACIONES COMO MUSEO ALUSIVO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA, POR SER ÉSTAS DIGNAS DE MOSTRAR LA HISTORIA REGIONAL, DE IGUAL MANERA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DEL POBLADO ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO), EL PUENTE QUE

PASA SOBRE EL RÍO FLORIDO, EN VIRTUD DE QUE ES EL ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LOS HABITANTES DEL LUGAR, YA QUE EN TIEMPO DE LLUVIAS ESTE RÍO LOS INCOMUNICA, SIN DICHO PUENTE LOS POBLADORES DE ORESTES PEREYRA, QUEDARÍAN AISLADOS TOTALMENTE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE SU CONSERVACIÓN A FIN DE QUE LOS HABITANTES TENGAN UN MEDIO DE ENTRADA Y SALIDA A SU PUEBLO ASÍ COMO CONEXIÓN CON OTROS PUEBLOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CONSIDERANDO QUE LAS INSTALACIONES HAN ESTADO Y HAN DADO SERVICIO A LA COMUNIDAD POR TANTO TIEMPO, LOS POBLADORES QUIEREN SE CONSERVEN COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, POR FORMAR PARTE DE SU TESTIMONIO DE IDENTIDAD Y DEBE SER LEGADO DE LAS GENERACIONES FUTURAS, A FIN DE QUE CONOZCAN LA HISTORIA DE SU PUEBLO, ASÍ MISMO LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 34 BIS Y 35: “ARTICULO 34 BIS.- CUANDO EXISTA EL RIESGO DE QUE SE REALICEN ACTOS DE EFECTOS IRREPARABLES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON VALOR ESTÉTICO RELEVANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, SIN NECESIDAD DE LA OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 PODRÁ DICTAR UNA DECLARATORIA PROVISIONAL DE MONUMENTO ARTÍSTICO O DE ZONA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE ACUERDO CON LA MISMA LEY, QUE TENDRÁ EFECTOS POR UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE QUE

ESA DECLARATORIA SE HAGA A QUIEN CORRESPONDA, EN LA QUE SE MANDARÁ SUSPENDER EL ACTO Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PRESERVACIÓN QUE RESULTEN DEL CASO, LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA OBJECIONES FUNDADAS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA, QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ZONAS Y MONUMENTOS ARTÍSTICOS Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ÉSTA RESUELVA, DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA DÍAS QUE SE PREVÉ EN ESTE ARTÍCULO, SE EXPEDIRÁ Y PUBLICARÁ, EN SU CASO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA DECLARATORIA DEFINITIVA DE MONUMENTO O DE ZONA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS. EN CASO CONTRARIO, LA SUSPENSIÓN QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE SIN EFECTO”, ARTICULO 35. SON MONUMENTOS HISTÓRICOS LOS BIENES VINCULADOS CON LA HISTORIA DE LA NACIÓN, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CULTURA HISPÁNICA EN EL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS DE LA DECLARATORIA RESPECTIVA O POR DETERMINACIÓN DE LA LEY, CON RESPECTO A LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ART. 4 FRACC. VIII INCISO I) QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 4. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

..... VIII. INMUEBLES: LAS FORMACIONES NATURALES Y LAS EDIFICACIONES CREADAS PARA COBIJAR O PERMITIR EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD HUMANA, QUE SE ENCUENTRE VINCULADA A LA HISTORIA SOCIAL, POLÍTICA, ÉTNICA, ECONÓMICA, ARTÍSTICA Y RELIGIOSA DEL ESTADO, Y QUE TENGAN MÁS DE CINCUENTA AÑOS DE



CONSTRUIDAS, ASÍ COMO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA VIDA DE UN PERSONAJE DE LA HISTORIA EN LA ENTIDAD, PUEDEN SER:....

....)SITIOS LOS LUGARES O LOCALIDADES DONDE OCURRIERON HECHOS O ACONTECIMIENTOS CON RECONOCIMIENTO HISTÓRICO O SIGNIFICADO POPULAR Y QUE DEBIDO A LA NATURALEZA, EL HOMBRE O AMBOS PRESENTAN INTERÉS PARA SU CONSERVACIÓN, EXISTAN O NO EDIFICIOS O ESTRUCTURAS EN PIE, RUINAS O VESTIGIOS QUE POR SÍ MISMOS POSEAN VALOR CULTURAL, HISTÓRICO O ARTÍSTICO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO SAGRADOS POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, EN BASE A LO ANTERIOR PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE INTERVENGA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMO LO SON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE DICHOS ÓRGANOS SUSPENDAN CUALQUIER ACTO Y EJECUTEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA QUE NO SEAN DESMANTELADAS O DEMOLIDAS LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO FLORIDO DEL POBLADO ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO) DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, ASÍ MISMO INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN DECLARADAS DICHAS INSTALACIONES PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN YA QUE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 34 BIS Y ARTÍCULO 35, LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES CON VALOR HISTÓRICO, SEGUNDO.- LA LXV LEGISLATURA SOLICITA AL

CONSEJO ESTATAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO, SU INTERVENCIÓN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PARA REALIZAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR SEA DESTRUIDO EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL COMO SON LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO FLORIDO DE LA COMUNIDAD DE ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO) DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ARTÍCULO 4 FRACC. VIII INCISO I) QUE CONTEMPLA LA PROTECCIÓN DE SITIOS CON ACERVO CULTURAL E HISTÓRICO. ES INDISPENSABLE PROTEGER ESTAS INSTALACIONES PARA QUE LOS PUEBLOS Y LAS GENERACIONES FUTURAS TENGAN BASES FIRMES DE IDENTIDAD Y CONSERVEN SU LEGADO HISTÓRICO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE INTERVENGA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMO LO SON LA SECRETARÍA



DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE DICHOS ÓRGANOS SUSPENDAN CUALQUIER ACTO Y EJECUTEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA QUE NO SEAN DESMANTELADAS O DEMOLIDAS LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO FLORIDO DEL POBLADO ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO) DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, ASÍ MISMO INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN DECLARADAS DICHAS INSTALACIONES PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN YA QUE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 34 BIS Y ARTÍCULO 35, LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES CON VALOR HISTÓRICO, SEGUNDO.- LA LXV LEGISLATURA SOLICITA AL CONSEJO ESTATAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO, SU INTERVENCIÓN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PARA REALIZAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR SEA DESTRUIDO EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL COMO SON LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL TREN Y EL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO FLORIDO DE LA COMUNIDAD DE ORESTES PEREYRA (ANTES ESTACIÓN ROSARIO) DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ARTÍCULO 4 FRACC. VIII INCISO I) QUE CONTEMPLA LA PROTECCIÓN DE SITIOS CON ACERVO CULTURAL E HISTÓRICO. ES INDISPENSABLE PROTEGER ESTAS INSTALACIONES PARA QUE LOS PUEBLOS Y LAS GENERACIONES FUTURAS TENGAN BASES FIRMES DE IDENTIDAD Y CONSERVEN SU LEGADO HISTÓRICO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ:  
DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA  
VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA,  
CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE  
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO  
CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA  
PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS  
DENOMINADO "LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES, DEL  
DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMENEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA DENOMINADO "EL  
CAMPO" DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES,  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA  
DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE, EL DIPUTADO JOSE

46

FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMENEZ.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: **CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, - COMPAÑEROS DIPUTADOS,** EL PASADO ONCE DE MARZO, EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PRESENTÓ LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, CUYO OBJETIVO CONSISTE EN ABRIR LA COMPETENCIA EN ESE SECTOR PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EFICIENTE SU USO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. EL EJECUTIVO FEDERAL ANUNCIÓ QUE, ENTRE OTRAS MEDIDAS, SE LICITARÁN 2 NUEVAS CADENAS DE TELEVISIÓN ABIERTA Y SE GARANTIZARÁ EL ACCESO DE TODOS LOS MEXICANOS A LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA DE CALIDAD CON TARIFAS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS. TAMBIÉN INFORMÓ SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES COMO ÓRGANO AUTÓNOMO ENCARGADO DE OTORGAR Y REVOCAR LAS CONCESIONES, FACULTADES QUE HASTA AHORA RECAEN EN EL EJECUTIVO Y QUE SERÁN EJERCIDAS CON

CRITERIOS TÉCNICOS Y NO POLÍTICOS, EN ESTE MARCO, PEÑA NIETO HIZO UN RECONOCIMIENTO AL PAN, PRI Y PRD POR HABER DEJADO A UN LADO LOS INTERESES POLÍTICOS PARTIDISTAS Y PRIVILEGIAR EL INTERÉS NACIONAL PORQUE HOY MÉXICO ES UN PAÍS PLURAL Y DEMOCRÁTICO DONDE TODAS LAS VOCES SON IMPORTANTES Y SE TOMAN EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS. UNO DE LOS ACUERDOS DEL PACTO POR MÉXICO RECONOCE QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA ECONOMÍA SÓLIDA, A FIN DE GENERAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA DISMINUIR LA POBREZA ENTRE LA SOCIEDAD. PARA CUMPLIR CON ESTE COMETIDO, EL DOCUMENTO PLANTEA VARIOS COMPROMISOS LIGADOS CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENTRE LOS QUE DESTACA EL NÚMERO 44, QUE EN LA PARTE FINAL SE REFIERE A CREAR UNA SOLA LEY PARA ESTE SECTOR, ACTUALMENTE, LAS TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO SE RIGEN, POR UN LADO, POR LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE AGRUPA AL SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN ABIERTAS QUE DATA DE 1960. POR OTRA PARTE, LOS DEMÁS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ESTÁN SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE JUNIO DE 1995. AUNQUE

AMBOS ORDENAMIENTOS LEGALES HAN SUFRIDO REFORMAS A LO LARGO DEL TIEMPO, LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA SOLA LEY PARA TODO EL SECTOR SE HA HECHO PATENTE DESDE HACE TIEMPO. DICHA NECESIDAD SE AGUDIZÓ A RAÍZ DE QUE EN 2007, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARARA INVÁLIDOS VARIOS ARTÍCULOS DE LA REFORMA DE 2006 A AMBAS LEYES, MEJOR CONOCIDA COMO “LEY TELEVISIVA”, ESTA INQUIETUD POR TENER UNA NUEVA LEY PARA LAS TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO SE MATERIALIZÓ POR PRIMERA VEZ EN 2009 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PRESENTADA POR CARLOS SOTELO, DEL PRD, PRODUCTO DEL TRABAJO DE DIVERSOS ESPECIALISTAS. PARA 2010, JAVIER CORRAL Y GUSTAVO MADERO, DEL PAN, RETOMARON DICHA INICIATIVA Y PRESENTARON LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, EN LA LEGISLATURA DEL SENADO, LA COMPAÑERA SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA, DEL PRD, RETOMÓ AMBAS INICIATIVAS Y PRESENTÓ ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN,





PUBLICADA EN LA GACETAPARLAMENTARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.LA POSTURA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓNDEMOCRÁTICA ES QUE CON LA CON LA INICIATIVA EN TELECOMUNICACIONES SE DEBE RECUPERAR EL CONTROL DEL ESTADO MEXICANO SOBRE EL ESPACIO RADIOELÉCTRICO, DE APROBARSE, LAS TELECOMUNICACIONES PROPORCIONARAN UN SERVICIO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL, YA QUE TERMINARÁN LAS PRÁCTICAS ANTI COMPETITIVAS Y LOS MONOPOLIOS EN LAS TELECOMUNICACIONES Y EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA. IGUALMENTE SE FOMENTARÁ LA COMPETENCIA PARA MEJORAR EL SERVICIO Y TENER TARIFAS MÁS BAJAS ESTABLECIENDO EL ACCESO A INTERNET CON CARÁCTER UNIVERSAL, PORQUE YA NO HABRÁ EN LA RADIO Y TELEVISIÓN PUBLICIDAD ENGAÑOSA CON LA CREACIÓN POR LO MENOS DE DOS NUEVAS CADENAS NACIONALES DE TELEVISIÓN, LOS ÚLTIMOS DOS PRESIDENTES HAN LLEGADO A LOS PINOS BAJO LA SOSPECHA DE ELECCIONES CUESTIONABLES. EN 2006 NADIE SE ESPERABA QUE LA PROFESORA ELBA ESTHER GORDILLO Y ALGUNOS GOBERNADORES SE CONFABULARAN CON TAL DE QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NO GOBERNARA. POR EL

CONTRARIO, EL FRAUDE DEL AÑO PASADO FUE PERFECTAMENTE BIEN PLANEADO, Y ESTA VEZ EL PARTIDO EN EL PODER CONTÓ CON UN ALIADO INCONDICIONAL, FUERTE Y MUY GRANDE: TELEVISA, HACE MÁS DE CUATRO AÑOS QUE LA TELEVISORA PREPARÓ ESCENARIOS, GUIONES, CLASES DE ACTUACIÓN Y A MILLONES DE FIELES TELEVIDENTES, PARA ALGUNOS ES MUY FÁCIL APAGAR LA TELE O SINTONIZAR CANALES GRINGOS, PARA MILLONES DE MEXICANOS TELEVISA O TELEVISIÓN AZTECA SON LA ÚNICA SALIDA. ESTOS CANALES SE CONVIERTEN EN UN ESCAPE PARA JÓVENES SIN ESCUELA Y SIN TRABAJO. LA PROGRAMACIÓN DE AMBAS EMPRESAS TELEVISORAS ES UNA DULCE COMPAÑÍA PARA HOMBRES Y MUJERES QUE VIVEN ANGUSTIADOS Y DEPRIMIDOS POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA SU FAMILIA. SI LES PARECEN EXAGERADAS MIS PALABRAS, CONOZCAN ALGUNOS MUNICIPIOS MARGINADOS DE GUERRERO O CHIAPAS. AHORA QUE PARA NO IR TAN LEJOS, EN NUESTRA ENTIDAD ALGUNOS MUNICIPIOS TAMBIÉN PADECEN DE ESTA MARGINACIÓN, EL 80% DE LOS MEXICANOS SE INFORMA POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN, ES UNA REALIDAD DIFÍCIL DE CAMBIAR. ¿QUÉ NOS QUEDA? ACABAR CON EL DUOPOLIO TV AZTECA -TELEVISA QUE



DOMINAN EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PACTO POR MÉXICO, EL PRD PRESENTÓ LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. HACE UNOS DÍAS EL PRESIDENTE PEÑA NIETO HACE LOS MISMO PROPONIENDO CAMBIOS DRÁSTICOS EN LA MANERA DE OTORGAR Y MANEJAR LAS CONCESIONES Y LA APERTURA DE DOS NUEVAS CADENAS DE TELEVISIÓN. TAMBIÉN INCLUYE LA DESAPARICIÓN DE COFETEL Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES, ÉSTE ÚLTIMO INTEGRADO POR EXPERTOS EN LA MATERIA DE COMUNICACIONES QUIENES NO SERÁN ELEGIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PARECE QUE QUIENES RECHAZAMOS LA IDEA DE QUE LAS TELEVISORAS IMPONGAN PRESIDENTES, GOBERNADORES O LEGISLADORES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN MORAL DE APOYAR ESTA REFORMA, NO IMPORTA QUIÉN LO HAYA PROPUESTO YA QUE FINALMENTE LOS QUE SUSCRIBIMOS EL PACTO POR MÉXICO TENEMOS LA MISMA FUERZA Y CONVICCIÓN. ES POSIBLE QUE TELEVISIÓN Y TELEVISIÓN AZTECA UTILICEN TODA SU ENERGÍA Y TODO SU DINERO, PARA IMPEDIR QUE LOS DIPUTADOS Y SENADORES APOYEN LA REFORMA. ESTAS EMPRESAS HAN DECLARADO

PÚBLICAMENTE QUE APRUEBAN Y VEN CON BUENOS OJOS LA INICIATIVA PERO NO HAY QUE CONFIARNOS, EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO ES UN BIEN PÚBLICO, ES UN BIEN DE LA NACIÓN Y EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GENERAR Y A CREAR LAS CONDICIONES DE UNA COMPETENCIA ABIERTA Y SANA, ESA ES LA VERDADERA ESENCIA DE LA INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TRAIGO EL TEMA DEL CAMPO A ESTA TRIBUNA PORQUE ESTA ES LA TRIBUNA MÁS ALTA EN EL ESTADO DE DURANGO, DONDE ESTÁ LA REPRESENTACIÓN POPULAR, ESPERO CONTAR CON SU OPINIÓN FAVORABLE PORQUE USTEDES LOS QUE CONOCEN EL CAMPO, SABEN QUE EL CAMPO DURANGUENSE COMO EL CAMPO MEXICANO ESTÁ DESTROZADO, EN DURANGO LA LEY DE DESARROLLO RURAL ES LETRA MUERTA, ESTAMOS TERMINANDO EL MES DE MARZO

Y EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE NO SE HA REUNIDO, POR LEY EL CONSEJO ES EL ÓRGANO ESTATAL QUE LA LEY ESTABLECE PARA DEFINIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CAMPO, LAS VENTANILLAS NO SE HAN ABIERTO LOS CAMPESINOS ESTÁN ESPERANDO QUE SE ABRAN LAS VENTANILLAS PARA INICIAR EL TRÁMITE QUE TIENEN QUE HACER PARA ACCEDER A LOS APOYOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, SIN EMBARGO NO HAY PARA CUANDO, A PESAR DE QUE TODO MUNDO RECONOCE QUE EN DURANGO LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA NO HAN PASADO QUE EN EL CAMPO FALTA INFRAESTRUCTURA, FALTA AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, FALTA AGUA PARA CONSUMO ANIMAL, PERO ESTAMOS FRENTE A UN EJERCICIO TARDÍO DEL PRESUPUESTO, DÓNDE ESTÁ LA PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO, DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE DESARROLLAR EL CAMPO, EL PROPIO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL RECONOCE QUE EN DURANGO 341 MIL DURANGUENSES, QUE ENTIENDO QUE NO SON FAMILIARES DE NINGÚN DIPUTADO, COMEN SÓLO UNA VEZ AL DÍA, SIN PRODUCCIÓN EL COMBATE A LA POBREZA ES PURO CUENTO, POR ESA RAZÓN DESDE ESTA TRIBUNA, QUEREMOS EXHORTAR A LOS FUNCIONARIOS, YA QUE LOS DIPUTADOS IMPIDIERON QUE VINIERAN AQUÍ A EXPLICAR COMO VAN A ENTREGAR LA SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍJOL DE ESTE CICLO, EXHORTARLOS A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE SE APLIQUEN PARA QUE ATIENDAN LOS TEMAS QUE SON DE SU RESPONSABILIDAD, PARA QUE SE CONVOQUE A LA BREVEDAD EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE SE DEFINAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CAMPO, QUE SE ABRAN LAS

VENTANILLAS PORQUE QUIENES ESTÁN SUFRIENDO POR LA FALTA DE APOYOS SON PRECISAMENTE LOS PRODUCTORES SIN PRODUCCIÓN, NO HAY COMBATE A LA POBREZA REAL, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN COMENTARIO, ALGÚNA INTERVENCIÓN EN TORNO AL PRONUNCIAMIENTO, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY POR PRIMERA VEZ A PARTIR DE ESTE AÑO EL 21 DE MARZO SE CELEBRARÁ EL DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE, HABLAR DEL BOSQUE ES HACER UN LLAMADO TAMBIÉN DE MANERA URGENTE A LA DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, COMBATIENDO LAS CAUSAS ADYACENTES PARA LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LOS DESASTRES DEL MISMO, LA FALTA DE CONSERVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO ECOLÓGICO SON LOS MOTIVOS DE SU DESEQUILIBRIO QUE HA TRAI DO COMO CONSECUENCIA EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA DEFORESTACIÓN LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, LA EXPLOTACIÓN EXCESIVA DE ESPECIES TRAE COMO CONSECUENCIA LA EXTINCIÓN DE FAUNA Y FLORA LOS

CAMBIOS DE RÉGIMEN HÍDRICO Y CLIMÁTICO TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL MUNDO SON PROCESOS QUE MODIFICAN SUSTANCIALMENTE LA DINÁMICA NATURAL Y LA ESTABILIDAD DE LA VIDA GENERANDO UNA CRISIS AMBIENTAL DE GRANDES PROPORCIONES, POR ELLO NOS PARECE IMPORTANTE TOMAR LAS MEDIDAS PARA DETENER LA DEFORESTACIÓN, POR LO TANTO CONOCER Y TRATAR ADECUADAMENTE LAS CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE LOS BOSQUES, LAS CAUSAS DIRECTAS MÁS IMPORTANTES SON MUY BIEN CONOCIDAS, INCLUYEN LA EXPLOTACIÓN DE MADERA LA CONSERVACIÓN DE ZONAS BOSCOSAS PARA LA CONVERSIÓN DE ZONAS BOSCOSAS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA LAS PLANTACIONES INDUSTRIALES DE ÁRBOLES, LA URBANIZACIÓN, LA MINERÍA LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, ASÍ COMO LA REPRESAS HIDROELÉCTRICAS, CABE DESTACAR QUE EN BASE A LAS ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LA VISITA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL AL CUAL SE LE PLANTEO LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD COMO EL COMBATE DE LA PLAGA DEL ESCARABAJO BARRENADOR QUE ESTÁ AFECTANDO DE MANERA CONSIDERABLE AL BOSQUE DE DURANGO, ACLARANDO TUBIERON QUE PASAAR MÁS DE 23 AÑOS PARA QUE LOS PRODUCTORES FEDERALES CONTARAN CON INFRAESTRUCTURA MODERNA PARA LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES, CONSIGUIERON LOS VINATEROS DE ESTE EJIDO NUEVO RECIBIR POR PARTE DE NUESTRO MANDATARIO ESTATAL RECURSOS POR 30.6 MILLONES DE PESOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS ASÍ COMO VIVEROS Y EQUIPO PARA REACTIVAR Y RECUPERAR



EL SECTOR FORESTAL DE DURANGO, ASÍ MISMO SE HAN PUESTO EN OPERACIÓN DOS VIVEROS CON TECNOLOGÍA DE PRIMER NIVEL PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA DE BUENA CALIDAD EN LOS EJIDOS NAVAJAS Y NAZAS, ADEMÁS SE ENTREGARON CHAROLAS CON EQUIPAMIENTO PARA RIEGO DE ASPERSIÓN, Y MESAS PORTACHAROLAS PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE UN TOTAL DE 14 VIVEROS REGIONALES CON UNA INVERSIÓN DE 9.8 MILLONES DE PESOS, SEGÚN RECUERDO QUE EL BOSQUE ES PRIORITARIO NO SOLO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN PARA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE ENCABEZA ENRIQUE PEÑA NIETO, ANTE ESTO HOY QUE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE, ESTOY SEGURO QUE CON ESTOS APOYOS ENTREGADOS EN DÍAS PASADOS Y CON EL TRABAJO DEL SECTOR FORESTAL EN DURANGO SE RECUPERARÁ SU ESTABILIDAD, SU PRODUCTIVIDAD Y SE ENTREGARÁ NUEVAMENTE A LA COMPETITIVIDAD YA QUE DESDE 1990 EL SECTOR FORESTAL ESPERABA CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA MEJOR, SIENDO UNA DEMANDA SENTIDA LA DE LOS PRODUCTORES QUE TRABAJABAN DE MANERA RÚSTICA Y HOY VEMOS UN SUEÑO HECHO REALIDAD, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DURANGO ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE LOS ONCE ESTADOS PROYECTADOS EN ESTRATEGIA EN LA SEÑAL DE REACTIVACIÓN Y EN LA PRODUCCIÓN FORESTAL, QUE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN NACIONAL FORESTAL, LA CONAFOR DEBIDO A QUE APORTA EL 30 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE EN EL PAÍS, RESALTANDO QUE SOMOS EL PRIMER LUGAR EN SUPERFICIE FORESTAL CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, POR ESTA RAZÓN





COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS INVITO A PRONUNCIARNOS A FAVOR DEL DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE PORQUE CON ELLO LLEGAREMOS A DETENER NO SOLO A REDUCIR, LA DESTRUCCIÓN DE LOS BOSQUES, LOS BOSQUES SON VITALES PARA LOS PUEBLOS QUE AHÍ VIVEN Y CUYA FORMA DE VIDA DEPENDE DE ELLOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN EN TORNO AL PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ACOSTA LLANES, DE NO HABER INTERVENCIONES, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CITA A LA SIGUIENTE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES (25) VEINTICINCO DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA**  
**SECRETARIA**